Manizales, 11 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE CALDAS

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por la ASOCIACION DE AFROSCENDIENTES SANTA ANA DE LOS CABALLEROS, identificado con NIT. N° 901145240-2 representado legalmente por BRANDON STIVEN HERNANDONDEZ ARANGO identificado con CC. N° 1.002.594.007, se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración departamental, acreditando los requisitos para la ejecución del convenio que se pretende suscribir cuyo objeto será "Desarrollar procesos de restauración participativa mediante el desarrollo de aislamiento de áreas de interés ambiental que abastecen de recurso hídrico a las comunidades afrocaldenses en el Municipio de Anserma".

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaria de Medio Ambiente.
Gobernación de Caldas.

Proyecto: Juan Manuela Paez Ciro – Profesional Especializado – secretaria de Medio Ambiente
Reviso: Ana Milena Ramírez Betancur – Abogad Especializada – Contratista Secretaría de Medio Ambiente